

**SOCIEDAD HIPÓDROMO CHILE S.A.**  
**INSCRIPCIÓN CLÁSICA ANTICIPADA**

**Para ejemplares nacidos el año 2017**

- Esta inscripción dará derecho a participar en los siguientes Clásicos el año 2020

<b><u>Clásicos</u></b>	<b><u>Premio al 1° lugar</u></b>	<b><u>Bolsa de Premios</u></b>
TANTEO DE POTRANCAS (*) (**)	\$ 18.000.000.	\$ 26.370.000
TANTEO DE POTRILLOS (**)	\$ 18.000.000	\$ 26.370.000
MIL GUINEAS MARÍA LUISA SOLARI F. (*) (**)	\$ 22.000.000	\$ 32.230.000
DOS MIL GUINEAS (**)	\$ 22.000.000	\$ 32.230.000
GRAN CRITERIUM MAURICIO SERRANO P. (**)	\$ 33.000.000.	\$ 48.345.000
ALBERTO SOLARI MAGNASCO (*)	\$ 23.000.000.	\$ 33.695.000
ST. LEGER (**)	\$ 85.000.000.	\$ 124.525.000

(\*) Clásico válido Triple Corona Potrancas

(\*\*) Clásico válido Cuádruple Corona del Chile

**El criador del caballo que resulte ganador de alguno de estos clásicos, recibirá un premio equivalente al 2% del monto a primer lugar de la respectiva carrera. Este premio es sólo para los criadores nacionales.**

**1. Vencimiento Inscripción Segundo Llamado: Martes 31 de Marzo de 2020**

Valor por ejemplar: \$ 250.000 más I.V.A.

Modalidad de pago: Efectivo o cargado en cuenta corriente de propietario, debiendo suscribirse el formulario de autorización de retención y cargo en cuenta corriente al momento de la inscripción.

**EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR ESTA INSCRIPCIÓN ANTICIPADA (PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO) INCREMENTARÁ LOS PREMIOS DE LOS CLÁSICOS QUE LA INTEGRAN.**

**3.- Inscripción Posterior:**

**Fecha Tope Inscripción:** Día de la inscripción para cada clásico señalado en el Programa de Temporada.

Valor por ejemplar: 10% más I.V.A. del premio a primer lugar; pagadero al contado, al momento de la inscripción.

Si el ejemplar inscrito en esta modalidad no llegara a participar en la respectiva carrera, se le devolverá un porcentaje del valor pagado siempre que sea por alguno de los siguientes motivos:

- A. Por decisión del propietario, siempre que la causa del retiro sea lesión que impida al ejemplar participar en la carrera y dicha lesión sea comprobada por el médico

veterinario oficial de la Sociedad Hipódromo Chile S.A hasta el día antes de la carrera a las 12:00 horas. En este caso la devolución será del 70%.

B. Retiro del ejemplar por parte de las autoridades respectivas de la Sociedad Hipódromo Chile S.A. en los siguientes casos:

- Decisión adoptada en el examen clínico previo;
- Decisión del juez de partida o veterinario en el partidor.
- Ejemplar se desboca durante el trayecto al partidor,
- Si el jinete sufre un accidente en el trayecto al partidor.
- En general, cualquier otro caso en que las autoridades hípicas del Hipódromo Chile decidan el retiro por razones ajenas a la responsabilidad del propietario o su preparador responsable.

En los casos a que se refiere esta letra B la devolución será del 50%:

C. En caso de eliminación por exceso de participantes se devolverá el 100%. Los primeros eliminados serán los ejemplares inscritos bajo la modalidad inscripción posterior. En caso de existir varios ejemplares a eliminarse se seguirán las reglas aplicables vigentes.

#### **4.- Premios:**

**TRIPLE CORONA POTRANCAS:** La ganadora de este circuito no recibirá premio adicional. Solo contempla los premios a ganador de cada uno de los clásicos que integran la Triple Corona de Potrancas. La ganadora de este circuito podrá recibir un trofeo especial, de acuerdo a un reglamento que dictará la Sociedad Hipódromo Chile.

**CUÁDRUPLE CORONA DEL CHILE:** El ganador de este circuito obtendrá un total de premios de \$ **400.000.000**( incluye premio adicional al ganador Cuádruple Corona del Chile y premios a ganador de cada Clásico).

En las carreras que componen las etapas de la Cuádruple Corona del Chile, para los efectos de que se pague el premio adicional, se requerirá que corran al menos 8 ejemplares en cada carrera.

Los ejemplares inscritos en el último llamado (inscripción posterior) no tendrán derecho al premio adicional de la Cuádruple Corona del Chile.

#### **5.- Beneficiario y descuentos.**

El premio de carrera adicional por completar las etapas de la Cuádruple Corona del Chile, se considerará devengado exclusivamente por el caballo ganador de la última etapa, por lo que se pagará al propietario de este último ejemplar, sujeto a los descuentos que contempla el Código de Carreras.

En consecuencia, tanto el premio de la última etapa como el premio adicional estarán sujetos a los porcentajes de descuentos establecidos en el **CAPITULO XXXIX** del Código de Carreras.

